

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983.-

En atención a lo informado por la Subsecretaría de Administración a fs.3,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -a partir del 1° de enero y hasta // el 31 marzo de 1984- al doctor Manuel Natalio José BELLO con una remuneración mensual de pesos argentinos // veintiun mil ciento cincuenta y ocho con cuarenta y seis (21.158,46).-

2°) La remuneración mensual mencionada en el punto 1° será ajustada de acuerdo a los aumentos que determina la ley para el personal del Poder Judicial de la Nación.-

3°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-992-1-12-1220-230-) del presupuesto // general para el ejercicio financiero del año 1984-.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



GENARO R. CARRIO